INFORME DE EJECUCION MENSUAL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

1. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ – SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT DE LA ENTIDAD	891680010-3

1. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	ASOCIACIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO CATRU "ACIRC"
NIT DE LA ENTIDAD	900.103.751-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO ROJAS HACHITO
NUMERO DE CEDULA	1.003.943.506
NÚMERO DEL CONTRATO	CD-PS-GDCHSIS-007-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE ENERO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS ASOCIACIONES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ PARA ADMINISTRAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A ESTUDIANTES DE MATRÍCULA OFICIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN MUNICIPIOS CON ASENTAMIENTOS INDÍGENAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 018858 DE 2018 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, VIGENCIA 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MIL CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($3.170.244.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR AÑO 2026
NÚMEROS DE PÓLIZAS	**55-44-101087410**
FECHA DE PÓLIZAS	30/01/2026
TIPOS DE PÓLIZAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO, DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO.
PERIODO DEL INFORME	DEL 04 AL 29 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INFORME	05 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE ACTA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE INICIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	09 DE FEBRERO DE 2026

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA		CUMPLIMIENTO	
No.	**DETALLE DE LAS OBLIGACIONES**	**SI**	**NO**
1	Cumplir cabalmente con el objeto del presente CONTRATO a la luz de los lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, establecidos por el MEN, es decir la Resolución No. 018858 del 11 de diciembre de 2018 los cuales forman parte integral del presente CONTRATO.	**X**	
		Evidencia: Si_ X__ No ___ Se garantizó la operación del Programa (PAE) mediante el cumplimiento estricto de los estándares de calidad, cantidad y oportunidad exigidos por la normativa vigente. Se aseguró la entrega de los complementos alimentarios siguiendo los ciclos de menús concertados, manteniendo las condiciones higiénico-sanitarias y administrativas establecidas en la Resolución 018858 de 2018 del 04 al 29 de MAYO tal como se puede evidenciar en los día a día	
2	Brindar complemento tipo almuerzo, modalidad Ración Preparada en Sitio, a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas de la comunidad indígena durante la jornada escolar, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAEI.	**SI**	**NO**
		X	
		Evidencia: Si_x__ No ___ Registros fotográficos Durante el mes de MAYO de 2026 se cumplió satisfactoriamente con la atención de DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA (10.680) beneficiarios, en Diecinueve (19) días de calendario escolar, garantizando el suministro de DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTAS VEINTE (202.920) raciones alimentarias en la modalidad de Ración Preparada en Sitio. Esta atención se brindó bajo el componente de complemento tipo almuerzo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas de la comunidad indígena. Tal como se puede evidenciar en los registros de asistencia.	
3	Garantizar la implementación y cumplimiento del Plan Alimentario Indígena Propio – PAIP, siendo esta una estrategia de programación alimentaria mediante la cual los pueblos indígenas determinaron los menús que se suministrarán en los establecimientos educativos, bajo la modalidad de ración preparada en sitio	**SI**	**NO**
		X	
		Evidencia: Si__x_ No ___ Durante el mes de MAYO se garantizó la implementación integral del Plan Alimentario Indígena Propio, en los establecimientos educativos atendidos, dando cumplimiento estricto a la minuta concertada con la ETC Chocó para la modalidad de ración preparada en sitio.	
4	Prestar el servicio de alimentación escolar durante los días de atención con estudiantes, determinados en el calendario escolar definido por la Secretaría de Educación Departamental y por los días de operación efectivos de operación que fueron contratados	**SI**	**NO**
		X	
		Evidencia: Si_x__ No ___	

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Se prestó el servicio de alimentación escolar durante los DIECINUEVE (19) dias, de atención con estudiantes, conforme al calendario escolar.

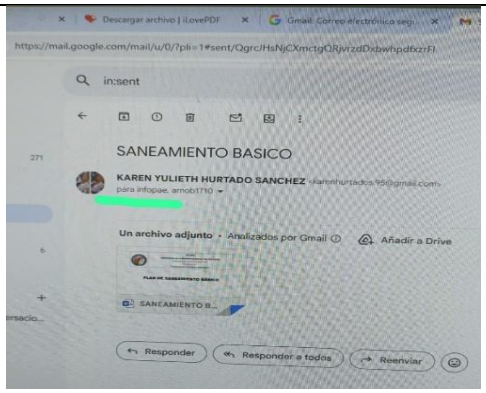
La ejecución se llevó a cabo en los establecimientos educativos a cargo de la Asociación ACIRC en los 10 municipios de, Alto Baudó, Bagadó, Bojaya, Carmen de Atrato, Juradó, Medio Atrato, Medio Baudó, Nuquí, Tadó, Unguía y Unión Panamericana, logrando la atención efectiva de DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA (10.680) titulares de derecho, lo cual se evidencia en los registros fotográficos que se anexan</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Los complementos alimentarios deben ser servidos en los establecimientos educativos para el consumo inmediato, garantizando la oportuna y correcta distribución de los alimentos a los titulares de derecho.</td><td><table><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td>X</td><td></td></tr></table>Evidencia: Si__x_ No ___

- Registros fotográficos

Los complementos alimentarios fueron servidos en cada una de las sedes educativas bajo la modalidad de PREPARACIÓN EN SITIO – TIPO ALMUERZO, garantizando su consumo inmediato por parte de los titulares de derecho. Se aseguró la oportuna y correcta distribución de las raciones, manteniendo las condiciones de inocuidad y temperatura requeridas para la prestación del servicio, cumpliendo así con los protocolos de entrega establecidos para la población indígena atendida, tal como se comprueba en el registro fotográfico de las jornadas.

Entrega de víveres
</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Garantizar que los alimentos cumplan con las condiciones de calidad e inocuidad para lograr el aporte de energía y nutrientes definidos; y prevenir enfermedades trasmitidas por alimentos (ETA)</td><td><table><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td>X</td><td></td></tr></table>Los alimentos que se entregan en los diferentes puntos</td></tr>
</table>

		o comunidades Indígenas se hacen cumpliendo los protocolos de inocuidad para evitar contaminación o problemas de salud a los beneficiarios, además teniendo en cuenta nuestras culturas y costumbre en la conservación de los alimentos. Se garantizó que los alimentos suministrados cumplieran estrictamente con las condiciones de calidad e inocuidad necesarias para asegurar el aporte de energía y nutrientes definidos, previniendo la aparición de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA). Tal como se poder evidenciar en los registros fotográficos.	
7	Garantizar la conformación de los dinamizadores que actúan e interactúan en el proceso de implementación y desarrollo del PAE en los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren en territorio indígena, teniendo en cuenta los tres componentes del SEIP, entendido este como un sistema integral para la formación y atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los pueblos indígenas.	**SI** **X** Evidencia: Si_x__ No ___ Durante el periodo contractual, se promovió la conformación de los comités de dinamizadores, quienes actúan como actores clave en la implementación y desarrollo del PAE indígena, fomentando la participación comunitaria y el seguimiento a la ejecución del programa en los territorios ancestrales, por ello, ha brindado apoyo en la divulgación y promoción de la conformación de los Comités Dinamizadores	**NO**
8	Cumplir con el personal culturalmente idóneo y necesario para la manipulación de alimentos	**SI** **X** Evidencia: Si_x__ No ___ Durante el mes MAYO, se cumplió con la vinculación del personal necesario para la preparación de los alimentos, garantizando que los manipuladores cuenten con la idoneidad cultural requerida para la atención de las comunidades indígenas, tal como se puede evidenciar. (se anexa relación del personal manipulador de alimentos)	**NO**
9	Entregar al supervisor o interventor del CONTRATO los documentos solicitados en la etapa de alistamiento para su respectiva aprobación y los soportes de las actividades desarrolladas, en los instrumentos solicitados por el menú.	**SI** **X** Evidencia: Si_x__ No ___ En cumplimiento de esta obligación se entregó a la Secretaria de Integración Social la minuta y ciclos de menú,	**NO**

<table>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2">

Se ejecutó el suministro y distribución de víveres e insumos en los establecimientos educativos conforme al plan de remisiones del PAIP y la normativa sanitaria vigente.

El proceso de abastecimiento se encuentra debidamente documentado en los formatos de remisión de víveres (Se anexa remisión de víveres).

</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Realizar la entrega de los víveres e insumos a los establecimientos educativos según estipule el plan de remisiones del PAIP, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente en el marco del bloque de constitucionalidad y la jurisprudencia que reconoce y protege los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, en especial a la identidad cultural, la autonomía, el autogobierno y la territorialidad del objeto del CONTRATO, teniendo en cuenta los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE.</td><td>SI
X
Evidencia: Si_x__ No ___

Durante el mes de MAYO de 2026, se realizó entrega de víveres e insumos a los establecimientos educativos en el marco del plan alimentario indígena propio, cumpliendo con la normatividad vigente enunciados en la Resolución No. 18858 de 2018, tal como se puede evidenciar en el formato de remisión de víveres.</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Acatar las directrices que LA GOBERNACION o el supervisor y/o interventor del CONTRATO dispongan en caso de presentarse calamidades tales como confinamientos, desastres naturales u olas invernales que impidan o afecten el normal</td><td>SI
X
Evidencia: Si_x__ No ___</td><td>NO</td></tr>
</table>

	desarrollo del programa de Alimentación Escolar, para garantizar la continuidad del servicio, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos administrativos	Durante el mes de MAYO, la ASOCIACIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO CATRU "ACIRC" ha estado cumpliendo con las directrices emitidas por la Gobernación del Chocó y/o la supervisora del contrato Parte de este cumplimiento implica dar aviso inmediato cuando se presenten casos fortuitos, tales como desastres naturales u olas invernales, que puedan afectar el desarrollo normal del Programa de Alimentación Escolar – PAE	
12	Utilizar los recursos desembolsados por LA GOBERNACION únicamente para el cumplimiento del objeto del CONTRATO, teniendo en cuenta los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE.	**SI** **X** Evidencia: Si_x__ No ___ Los recursos desembolsados por la Gobernación del Chocó a la ASOCIACIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO CATRU "ACIRC" se destinaron exclusivamente a las actividades del del PAE indígena. Por tal la Asociación ACIRC, ha cumplido cabalmente con esta obligación siguiendo los Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa tal como se evidencia en los certificados de día a día, certificados de cobertura.	**NO**
13	Disponer y garantizar el personal idóneo para la ejecución del objeto contractual, el cual debe como mínimo pertenecer en un 80% como habitante o residente del territorio indígena donde se prestará el servicio, el cual debe cumplir con los Lineamientos Técnicos administrativos del PAE INDIGENA.	**SI** **X** Evidencia: Si_x__ No ___ El personal que cuenta la ASOCIACIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO CATRU "ACIRC" es idóneo para la ejecución del objeto contractual. El 90% del personal pertenecen o son residentes del territorio indígena, y cumplen con los lineamientos técnicos administrativos del PAE indígena.	**NO**
14	Garantizar la pertinencia, características, condiciones de inocuidad y calidad de los alimentos entregados a los establecimientos educativos cumpliendo con lo estipulado en el PAIP y la norma legal vigente.	**SI** Evidencia: Si___ No _X__ Durante el mes de MAYO, la ASOCIACIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO CATRU "ACIRC" garantiza la pertinencia, los controles aplicados a los víveres al momento de su recepción y distribución (verificando las fechas de vencimiento, estado de empaques, condiciones de transporte) y las prácticas de manipulación e higiene en sitio que garanticen la inocuidad de los alimentos.	**NO** **X**

<table>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2">De conformidad a los Lineamientos Técnicos Administrativos establecidos en la Resolución No. 18858 de 2018, tal como se evidencia en los formatos de Registro diario de asistencia, Certificación de cobertura atendida y certificación de raciones diaria firmados por cada uno de los rectores de las Instrucciones y/o Centro Educativos, entregados a la Secretaria de Integración Social</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Realizar la entrega de víveres para cada establecimiento educativo de acuerdo con los cupos asignados para cada uno de ellos, soportando en las actas de remisión cada jornada de entrega.</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2">Evidencia: Si_x__ No ___

Durante el mes de MAYO de 2026, se suministraron DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTAS VEINTE (202.920) raciones de alimentos a los DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA (10.680) beneficiarios titulares de derecho de acuerdo al reporte del SIMAT para cada establecimiento educativo.

Tal como se evidencia en los formatos de Registro diario de asistencia, Certificación de cobertura atendida y certificación de raciones diarias, entregados a la Secretaria de Integración Social.</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Efectuar seguimiento y registro diario de raciones entregadas y beneficiarios atendidos, por cada establecimiento educativo en los instrumentos y herramientas definidas por LA GOBERNACION para este propósito.</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2">Evidencia: Si__x_ No ___

Durante el mes de MAYO de 2026, la ASOCIACIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO CATRU “ACIRC” realizó seguimiento y registro diario de raciones entregadas a los beneficiarios atendidos. Se pueden verificar en los formatos día a día y listados de asistencias.</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Realizar un consolidado mensual de la población atendida y número de complementos alimentarios realmente entregados en el marco del programa de Alimentación Escolar para los pueblos indígenas, desagregado por Establecimiento Educativo, tomando como insumo los registros diarios relacionados en la obligación anterior, como soporte de pago. Esta información deberá ser enviada por cualquier medio (electrónico o físico) a la Gobernación del Chocó, dentro del siguiente mes, cabe anotar que en este informe debe aparecer relación de niños retirados o niño nuevos.</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2">Evidencia: Si_X__ No ____

Durante el mes de MAYO de 2026 se realizó un consolidado de los beneficiarios atendidos y el número de complementos alimentarios entregados en el marco del programa de alimentación escolar para los pueblos indígenas, asimismo realizó el consolidado de las raciones efectivamente entregadas a los diferentes establecimientos educativos.</td></tr>
</table>

		Tal como se evidencia en los formatos de Registro diario de asistencia, Certificación de cobertura atendida y certificación de raciones diarias, entregados a la Secretaria de Integración Social	
18	Atender las solicitudes y visitas a las unidades de servicio, bodegas, plantas y sedes administrativas que realice la Gobernación del Chocó. A través de la supervisión y/o interventoría del programa de alimentación escolar y/o diferentes entes de control y/o actores del programa de alimentación escolar	**SI**	**NO**
			X
		Evidencia: Si___ No _x__ (No hubo solicitud o visitas) La asociación ACIRC está atenta y dispuesta permanentemente a recibir visitas a nuestras instalaciones y solicitudes de información que se requieran.	
19	Garantizar la vinculación formal del 25% del personal manipulador de alimentos, en coherencia con las metas establecidas por la Ley 2466 de 2025 y los lineamientos de la UApA, asegurando la afiliación completa al Sistema Integral de Seguridad Social, que comprende salud, pensión y riesgos	**SI**	**NO**
		X	
		Evidencia: Si_X__ No ___ Durante el mes de MAYO, se realizó el pago de la nómina y la seguridad social de las de 16 manipuladoras de alimentos, distribuidas entre los 10 municipios donde se presta el servicio, cumpliendo asi con el 25% del personal manipulador cuenta con vinculación formal. Se anexan los contratos de formalización, certificado de afiliación a seguridad social, pago seguridad social y pago de nómina del mes de abril.	
20	Entregar las raciones de acuerdo con el Plan Alimentario Indígena Propio – PAIP, establecido en los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE INDIGENA, teniendo en cuenta si dispone o no de Bienestarina	**SI**	**NO**
			X
		Evidencia: Si___ No _X__ Al momento no se tiene contemplada la entrega de bienestarina a los titulares de derecho indígena.	

DESARROLLO DE LA OPERACIÓN

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) se viene prestando el servicio en los pueblos con asentamientos Indignas, principalmente en los Establecimientos Educativos del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), brindando un complemento alimentario tipo almuerzo preparado en sitio a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial (SIMAT), así mismo aplicando los principios, objetivos y estrategias establecidos en el las particularidades culturales de cada Pueblo indígena. Para ello, se realizará un diseño concertado de lineamientos técnicos y administrativos, con el propósito de lograr que en este proceso de

transición hacia el SEIP los Cabildos, Autoridades tradicionales, asociación de autoridades tradicionales indígenas, y organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas, realicen la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del programa, a través de procesos de contratación.

En este sentido el Decreto 1953 de 2014 en el artículo 40 definió, entre otros, los siguientes objetivos del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP: «2. Construir y fortalecer espacios de saber desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas. 3. Fortalecer la construcción de un Estado pluriétnico y multicultural. 4. Preservar y fortalecer las identidades étnicas y culturales de los pueblos indígenas. 6. Desarrollar procesos de investigación que contribuyan a la producción, revitalización, valoración de los saberes, prácticas y conocimientos propios y a su interacción con otros saberes y conocimientos. 7. Generar condiciones pertinentes y adecuadas para el establecimiento del diálogo de saberes, prácticas y conocimientos, y para el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural. 9. Aportar al fortalecimiento de la autonomía y .de las estructuras de gobierno propio de los pueblos indígenas. 10. Fortalecer la consolidación e implementación de los planes de vida o sus equivalentes, que defina cada pueblo de acuerdo con la Ley de Origen, Derecho Mayor o Derecho Propio).

OBJETIVO GENERAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y ALCANCE.

Objetivo General

Contribuir al acceso con permanencia al Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas matriculados en los establecimientos educativos a través de la entrega de un complemento alimentario que ayude a recuperar y fortalecer los procesos culturales de alimentación, independiente de la modalidad de atención educativa.

Población Objetivo y Periodo de Atención del PAE: son población objetivo del programa los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas focalizados, registrados en el Sistema de Matrícula - SIMAT como estudiantes oficiales, quienes serán atendidos por la Entidad Territorial Certificada (ETC) durante el calendario escolar 2026 de los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena, entendido éste como el periodo de atención.

Alcance: la implementación del Programa de Alimentación Escolar - PAE en los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena, deberá realizarse en el marco de los principios, objetivos y estrategias establecidos en el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP y las particularidades culturales de cada pueblo indígena. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Propiciar espacios que permitan fortalecer los saberes alimentarios propios, desde la cosmovisión de los pueblos indígenas y su interacción con saberes alimentarios de otras culturas, a través de la investigación e intercambio de experiencias.

- Priorizar el uso de los productos cultivados en la región y formas de preparación propias de su cultura alimentaria.

- Aportar al fortalecimiento de la autonomía y de las estructuras de gobierno propio de los pueblos indígenas.

Articular el PAE con el Proyecto Educativo Comunitario - PEC implementado en el establecimiento educativo, respetando los procesos espirituales y culturales que hacen parte de la cosmovisión de los pueblos indígenas

LA ASOCIACIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO CATRU "ACIRC" no es ajena a brindar un complemento alimentario digno y de calidad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO SON LAS SIGUIENTES:

MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	SEDES EDUCATIVAS	CUPOS
ALTO BAUDO	CE INDÍGENA CARLOS QUEGARAMA	CE INDIGENA CARLOS QUEGARAMA-SEDE PRINCIPAL	135
ALTO BAUDO	CE INDÍGENA CARLOS QUEGARAMA	SEDE INDÍGENA LA ESPERANZA DE CUGUCHO	23
ALTO BAUDO	CE INDÍGENA CARLOS QUEGARAMA	SEDE INDÍGENA SARU	18
ALTO BAUDO	CE INDÍGENA CARLOS QUEGARAMA	SEDE INDÍGENA TIERRA ALTA	11
ALTO BAUDO	CE INDÍGENA DE BELLA LUZ	CE INDIGENA DE BELLA LUZ - SEDE PRINCIPAL	171
ALTO BAUDO	CE INDÍGENA MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA	CE INDÍGENA MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA - SEDE PRINCIPAL	268
ALTO BAUDO	CE INDÍGENA MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA	SEDE INDÍGENA DE PICHINDE	20
ALTO BAUDO	CE INDÍGENA MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA	SEDE INDÍGENA DE VILLA NUEVA	22
ALTO BAUDO	CE INDÍGENA MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA	SEDE INDÍGENA PUERTO PEÑA PARTADO	20
ALTO BAUDO	CE INDÍGENA ROBUSTIANO HÁCHITO PEDROZA	CE INDÍGENA ROBUSTIANO HÁCHITO PEDROZA - SEDE PRINCIPAL	204
ALTO BAUDO	CE INDÍGENA ROBUSTIANO HÁCHITO PEDROZA	SEDE INDÍGENA INSIRA	31
ALTO BAUDO	CE INDÍGENA ROBUSTIANO HÁCHITO PEDROZA	SEDE INDÍGENA PLAYA NUEVA RIO CATRU	22
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA CHIMÍA DE MIACORA	IE INDÍGENA CHIMÍA DE MIACORA - SEDE PRINCIPAL	243
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA CHIMÍA DE MIACORA	SEDE INDÍGENA DE FELICIA	31
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA CHIMÍA DE MIACORA	SEDE INDÍGENA GERONIMO MACHUCA ISARAMA	11
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA CHIMÍA DE MIACORA	SEDE INDÍGENA JOSECITO MECHA	52
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA CHIMÍA DE MIACORA	SEDE INDÍGENA MELU CONDE	21
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA DE PUERTO ALEGRE NAUCA	IE INDÍGENA DE PUERTO ALEGRE NAUCA - SEDE PRINCIPAL	354

ALTO BAUDO	IE INDÍGENA DE PUERTO ALEGRE NAUCA	SEDE INDIGENA LUIS FERNANDO SARCO MOÑA	29
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA DE PUERTO ALEGRE NAUCA	SEDE INDÍGENA PUNTO CAIMITO TRIPICAISITO	17
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA FLORESMIRO DOGIRAMA	IE INDÍGENA FLORESMIRO DOGIRAMA - SEDE PRINCIPAL	554
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA FLORESMIRO DOGIRAMA	SEDE INDÍGENA DE DOMINICO INDIO	83
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA FLORESMIRO DOGIRAMA	SEDE INDÍGENA DE GENGADO	22
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA FLORESMIRO DOGIRAMA	SEDE INDIGENA JESUCITO CAIBERA	158
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA FLORESMIRO DOGIRAMA	SEDE INDÍGENA TAMBO PAVARANDO	58
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA FLORESMIRO DOGIRAMA	SEDE INDÍGENA TASI RIO CUGUCHO	38
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA FLORESMIRO DOGIRAMA	SEDE INDÍGENA TERICO CONDE	15
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA FLORESMIRO DOGIRAMA	SEDE INDÍGENA VIRGILIO CONDE	21
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA FLORESMIRO DOGIRAMA	SEDE INDÍGENA VIVIANO CONCHAVE	13
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA LA PLAYITA	IE INDÍGENA LA PLAYITA - SEDE PRINCIPAL	563
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA LA PLAYITA	SEDE INDÍGENA CAÑIZAL	15
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA LA PLAYITA	SEDE INDÍGENA DE AGUA CLARA	92
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA LA PLAYITA	SEDE INDÍGENA DE DIVISA NAUCA	129
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA LA PLAYITA	SEDE INDÍGENA DE PATE	20
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA LA PLAYITA	SEDE INDÍGENA DIONISIO CHAMORRO	13
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA LA PLAYITA	SEDE INDÍGENA DOPARE	35
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA LA PLAYITA	SEDE INDÍGENA PEDRA MULA	30
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA LA PLAYITA	SEDE INDÍGENA PUNTO CAIMITO DE CATRU	48
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA PATRICIO MECHA	IE INDÍGENA PATRICIO MECHA - SEDE PRINCIPAL	340
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA PATRICIO MECHA	SEDE INDÍGENA DE CATRU	121
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA PATRICIO MECHA	SEDE INDÍGENA DE CATRU -CENTRAL LUCIANO MECHA	23
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA PATRICIO MECHA	SEDE INDÍGENA DE DUPURDU	10
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA PATRICIO MECHA	SEDE INDÍGENA MEKARABADO	13
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA PATRICIO MECHA	SEDE INDÍGENA PUEBLO NUEVO EL TIGRE	25
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA PATRICIO MECHA	SEDE INDÍGENA SIORODO	18
BAGADÓ	CE INDÍGENA MINDALECIO CAMPAÑA	CE INDÍGENA MINDALECIO CAMPAÑA - SEDE PRINCIPAL	276
BAGADÓ	CE INDÍGENA MINDALECIO CAMPAÑA	SEDE INDÍGENA ALTO PLAYA	49
BAGADÓ	CE INDÍGENA MINDALECIO CAMPAÑA	SEDE INDÍGENA DE CHURINA	56
BAGADÓ	CE INDÍGENA MINDALECIO CAMPAÑA	SEDE INDÍGENA DE QUIPARA	69
BOJAYA	CE INDÍGENA DE UNIÓN CUITY CENTRAL	CE INDIGENA DE UNIÓN CUITY CENTRAL - SEDE PRINCIPAL	133
BOJAYA	CE INDÍGENA DE UNIÓN CUITY CENTRAL	SEDE INDÍGENA PLAYA BONITA	23
BOJAYA	IE INDÍGENA CHOGOROKUARA	IE INDÍGENA CHOGOROKUARA - SEDE PRINCIPAL	530
BOJAYA	IE INDÍGENA CHOGOROKUARA	SEDE INDÍGENA DE NAMBUA	77
BOJAYA	IE INDÍGENA DE SALINAS	IE INDÍGENA DE SALINAS - SEDE PRINCIPAL	394
BOJAYA	IE INDÍGENA DE SALINAS	SEDE INDÍGENA EL SALTO	15
BOJAYA	IE INDÍGENA DE SALINAS	SEDE INDÍGENA EL SAVIO FIDELIO DE SANTA LUCIA	65
BOJAYA	IE INDÍGENA DE SALINAS	SEDE INDÍGENA SAMPICHI	19
BOJAYA	IE INDÍGENA DE SALINAS	SEDE INDÍGENA TAWA	53
BOJAYA	IE INDÍGENA DE SALINAS	SEDE INDÍGENA WINO	12

BOJAYA	IE INDÍGENA DE UNION CUITY	IE INDÍGENA DE UNION CUITY - SEDE PRINCIPAL	451
BOJAYA	IE INDÍGENA DE UNION CUITY	SEDE INDÍGENA DE PLAYITA	87
BOJAYA	IE INDÍGENA DE UNION CUITY	SEDE INDÍGENA USARAGA	64
BOJAYA	IE INDÍGENA DE UNION CUITY	SEDE INDÍGENA LANA	10
BOJAYA	IE INDÍGENA DE UNION CUITY	SEDE INDÍGENA VILLA HERMOSA	60
EL CARMEN DE ATRATO	IE INDÍGENA KATIO CHAMI - SABALETA	IE INDÍGENA KATIO CHAMI - SABALETA - SEDE PRINCIPAL	377
EL CARMEN DE ATRATO	IE INDÍGENA KATIO CHAMI - SABALETA	SEDE INDÍGENA LA JUNTA	3
EL CARMEN DE ATRATO	IE INDÍGENA KATIO CHAMI - SABALETA	SEDE INDÍGENA QUEBRADA BONITA	36
EL CARMEN DE ATRATO	IE INDÍGENA KATIO CHAMI - SABALETA	SEDE INDIGENA YARUMAL	8
JURADÓ	IE INDÍGENA ARMANDO ACHITO LUBIASA DE NUSSI PURRÚ	IE INDÍGENA ARMANDO ACHITO LUBIASA DE NUSSI PURRÚ - SEDE PRINCIPAL	203
JURADÓ	IE INDÍGENA ARMANDO ACHITO LUBIASA DE NUSSI PURRÚ	SEDE INDÍGENA CHINCHOCRRE DEQUIA DE	14
JURADÓ	IE INDÍGENA ARMANDO ACHITO LUBIASA DE NUSSI PURRÚ	SEDE INDÍGENA DE AGUA CALIENTE DE AMBA PAPATO	28
JURADÓ	IE INDÍGENA ARMANDO ACHITO LUBIASA DE NUSSI PURRÚ	SEDE INDÍGENA DE BUENA VISTA	49
JURADÓ	IE INDÍGENA ARMANDO ACHITO LUBIASA DE NUSSI PURRÚ	SEDE INDÍGENA DE DICHARDI	9
JURADÓ	IE INDÍGENA ARMANDO ACHITO LUBIASA DE NUSSI PURRÚ	SEDE INDÍGENA DE SANTA TERESITA	13
JURADÓ	IE INDÍGENA ARMANDO ACHITO LUBIASA DE NUSSI PURRÚ	SEDE INDÍGENA DOS BOCAS	53
JURADÓ	IE INDÍGENA ARMANDO ACHITO LUBIASA DE NUSSI PURRÚ	SEDE INDÍGENA EMBERA DE JUMARA CARRA	19
JURADÓ	IE INDÍGENA ARMANDO ACHITO LUBIASA DE NUSSI PURRÚ	SEDE INDÍGENA EYAZAQUE	32
JURADÓ	IE INDÍGENA ARMANDO ACHITO LUBIASA DE NUSSI PURRÚ	SEDE INDÍGENA HIGUERONAL BONGO	5
MEDIO ATRATO	CE INDÍGENA EMBERA JOSELITO AMAGARA	CE INDÍGENA EMBERA JOSELITO AMAGARA - SEDE PRINCIPAL	261
MEDIO ATRATO	CE INDÍGENA EMBERA JOSELITO AMAGARA	SEDE INDÍGENA COCALITO AURO BUEY	18
MEDIO ATRATO	CE INDÍGENA EMBERA JOSELITO AMAGARA	SEDE INDÍGENA COCALITO PAINA	12
MEDIO ATRATO	CE INDÍGENA EMBERA JOSELITO AMAGARA	SEDE INDÍGENA DE LA VUELTA	56
MEDIO ATRATO	CE INDÍGENA EMBERA JOSELITO AMAGARA	SEDE INDÍGENA DE PAINA	13
MEDIO ATRATO	CE INDÍGENA EMBERA JOSELITO AMAGARA	SEDE INDÍGENA DE TANGUI	18
MEDIO ATRATO	CE INDÍGENA EMBERA JOSELITO AMAGARA	SEDE INDÍGENA DEL PASO EL SALAO	31
MEDIO ATRATO	CE INDÍGENA EMBERA JOSELITO AMAGARA	SEDE INDÍGENA EL ARENAL	6
MEDIO ATRATO	IE INDÍGENA EMBERA AME DE CHIRRINCHAO	IE INDÍGENA EMBERA AME DE CHIRRINCHAO - SEDE PRINCIPAL	466
MEDIO ATRATO	IE INDÍGENA EMBERA AME DE CHIRRINCHAO	SEDE INDÍGENA BABARASITO	4
MEDIO ATRATO	IE INDÍGENA EMBERA AME DE CHIRRINCHAO	SEDE INDÍGENA CHIMIRRIDO AMÉ	58

MEDIO ATRATO	IE INDÍGENA EMBERA AME DE CHIRRINCHAO	SEDE INDÍGENA DE BACAO	14
MEDIO ATRATO	IE INDÍGENA EMBERA AME DE CHIRRINCHAO	SEDE INDÍGENA DE GENGADO CHORRITO	16
MEDIO ATRATO	IE INDÍGENA EMBERA AME DE CHIRRINCHAO	SEDE INDÍGENA DE PAVA	3
MEDIO BAUDÓ	IE INDÍGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE	IE INDÍGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE - SEDE PRINCIPAL	304
MEDIO BAUDÓ	IE INDÍGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE	SEDE INDIGENA AGUA CLARA	8
MEDIO BAUDÓ	IE INDÍGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE	SEDE INDÍGENA DE PUERTO LIBRE	52
MEDIO BAUDÓ	IE INDÍGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE	SEDE INDÍGENA DE SANDO	28
MEDIO BAUDÓ	IE INDÍGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE	SEDE INDÍGENA EL RETOÑO	37
MEDIO BAUDÓ	IE INDÍGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE	SEDE INDÍGENA FIRME SIRENA BERRECUY	16
MEDIO BAUDÓ	IE INDÍGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE	SEDE INDÍGENA FIRME VILLA NUEVA	25
MEDIO BAUDÓ	IE INDÍGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE	SEDE INDÍGENA PUERTO LIMON	15
NUQUÍ	CE INDÍGENA PHUSABIDARA	CE INDÍGENA PHUSABIDARA - SEDE PRINCIPAL	98
NUQUÍ	CE INDÍGENA PHUSABIDARA	SEDE INDÍGENA BOCA DE JAGUA	80
NUQUÍ	CE INDÍGENA PHUSABIDARA	SEDE INDÍGENA SANTA TERESITA DE LA CAMARONERA RIO NUQUÍ	118
NUQUÍ	CE INDÍGENA THEARATE	CE INDÍGENA THEARATE - SEDE PRINCIPAL	191
NUQUÍ	CE INDÍGENA THEARATE	SEDE INDÍGENA EL KIOSKITO	10
NUQUÍ	CE INDÍGENA THEARATE	SEDE INDÍGENA TANDO	15
TADÓ	IE INDÍGENA DE MONDO	IE INDÍGENA DE MONDO - SEDE PRINCIPAL	1275
TADÓ	IE INDÍGENA DE MONDO	SEDE INDÍGENA ALVARO VALENCIA	62
TADÓ	IE INDÍGENA DE MONDO	SEDE INDÍGENA BENJAMIN OCHOA	54
TADÓ	IE INDÍGENA DE MONDO	SEDE INDÍGENA FARALLONES DE BOCHOROMA	160
TADÓ	IE INDÍGENA DE MONDO	SEDE INDÍGENA LA MIRANDA	80
TADÓ	IE INDÍGENA DE MONDO	SEDE INDÍGENA MACEDONIO WAITOTO DE BRUBATA	147
TADÓ	IE INDÍGENA DE MONDO	SEDE INDÍGENA SABALETERA BRUBAHATA	171
UNIÓN PANAMERICANA	CE INDÍGENA DE PICHINDE	CE INDÍGENA DE PICHINDE - SEDE PRINCIPAL	61
UNIÓN PANAMERICANA	CE INDÍGENA DE PICHINDE	SEDE INDÍGENA DE BRISAS	17
UNIÓN PANAMERICANA	CE INDÍGENA DE PICHINDE	SEDE INDÍGENA PUESTO INDIO	10
TOTAL			**1.462**

NOTA: De acuerdo con el último reporte del SIMAT, los establecimientos educativos atendidos por LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO CATRÚ "ACIRC" presentaron un incremento significativo en el número de beneficiarios en los municipios de Bojayá y Tadó, en asentamientos de pueblos indígenas, prestando el servicio de alimentación escolar a un total de 11.462 estudiantes, tal como se evidencia en el reporte presentado y en la información registrada en el SIMAT.

No obstante, en cumplimiento de los cupos establecidos en el presente contrato, únicamente se están cobrando 10.680 beneficiarios, evidenciándose una diferencia de 782 estudiantes, cuyo costo está siendo asumido directamente por el contratista.

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR INDIGENA			
MODALIDAD	**No. RACIONES**	**VALOR RACION**	**TOTAL**
ALMUERZO PREPARADO EN SITIO	202.920	$ 3.800	$771.096.000
TOTAL			**$771.096.000**
MANIPULADORAS FORMALIZADAS			
CONCEPTO	**No. MANIPULADORAS**	**VALOR**	**TOTAL**
MANIPULADORAS FORMALIZADAS	16	$942.824.8	$15.085.197
TOTAL (PAEI REGULAR + MANIPULADORAS FORMALIZADAS)			**$786.181.797**

Porcentaje de cumplimiento en tiempo: 87%
Porcentajes en tiempo pendiente: 13%

EJECUCION DE RECURSOS
Recursos ejecutados: 80%
Recursos por ejecutar 20%:

DIFICULTADES	LOGROS
Altos costos en el transporte de la alimentación hasta los diferentes destinos	Se realizó la entrega de las raciones a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del programa, de manera oportuna.
El mal estado de los comedores escolares, lo que impide que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del programa tengan una buena comodidad al recibir los alimentos.	La contratación fue a tiempo por parte de la Gobernación del Chocó – Secretaria de Integración Social, lo que sirvió de mucho para que nuestros niños fueran atendidos desde el primer día del inicio del calendario académico 2026

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe el cinco (05) del mes de junio de 2026.

Firma Representante Legal	
Nombre de la Entidad	ASOCIACIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO CATRU "ACIRC
Nombre de Representante Legal	FRANCISCO ROJAS HACHITO

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

PRESTACION DEL SERVICIO EN SITIO

ALTO BAUDO



CE INDIGENA CARLOS QUEGARAMA



CE INDÍGENA CARLOS QUERAGAMA



CE INDIGENA ROBUSTIANO HACHITO PEDROZA



IE INDÍGENA DE PUERTO ALEGRE NAUCA





IE INDÍGENA FLORESMIRO DOGIRAMA	IE INDÍGENA FLORESMIRO DOGIRAMA

BAGADO

 CE INDÍGENA MINDALECIO CAMPAÑA	 CE INDÍGENA MINDALECIO CAMPAÑA
 SEDE INDÍGENA ALTO PLAYA	 SEDE INDÍGENA ALTO PLAYA

BOJAYA



IE INDÍGENA DE UNION CUITY



SEDE INDÍGENA DE UNION CUITY



IE INDÍGENA CHOGOROKUARA



IE INDÍGENA DE SALINAS

CARMEN DE ATRATO



IE INDÍGENA KATIO CHAMI



IE INDÍGENA KATIO CHAMI



SEDE INDÍGENA QUEBRADA BONITA



SEDE INDÍGENA QUEBRADA BONITA

JURADO





IE INDÍGENA ARMANDO ACHITO LUBIASA DE NUSSI PURRÚ	IE INDÍGENA ARMANDO ACHITO LUBIASA DE NUSSI PURRÚ

MEDIO ATRATO

 CE INDÍGENA EMBERA JOSELITO AMAGARA	 CE INDÍGENA EMBERA JOSELITO AMAGARA
 SEDE PUERTO LIBRE	 SEDE PUERTO LIBRE

MEDIO BAUDO

	
IE INDÍGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE	IE INDÍGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE

NUQUI

	
CE INDÍGENA PHUSABIDARA	CE INDÍGENA PHUSABIDARA

TADO

	
IE INDÍGENA DE MONDO	IE INDÍGENA DE MONDO

UNION PANAMERICANA

	
CE. EDUCATIVO INDIGENA DE PICHINDE	CE. EDUCATIVO INDIGENA DE PICHINDE